

#### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO1

|  | Tipo: Curso: CURSO TALLER                        | Nivel:  |
|--|--|---|
| Denominación: Filosofía del Derecho  |  | PREGRADO  |
| Área de formación: BÀSICA COMÚN  | Modalidad: (X) Escolarizada (X) Semiescolarizada | Prerrequisitos: IC862   |
| Horas totales: 67<br>Horas teoría: 48<br>Horas práctica: 19                            | Crédito: 6                                       | Clave: IC858  |
| Elaboró: CUCOSTA CUCSUR Revisó Comité Curricular Comité de acreditación internacional. |  | Fecha de elaboración.<br>Enero 2017<br>Fecha de revisión:<br>Julio/2018 |

### \* Relación con el perfil de egreso<sup>2</sup>

La materia de Filosofía del derecho proporciona habilidades al estudiante para la adecuada interpretación, comprensión y aplicación del derecho en la solución de conflictos, promoviendo el análisis axiológico de las normas.

Por otra parte, coadyuva en el desarrollo de habilidades argumentativas, tanto orales como escritas, comprendiendo profundamente la argumentación basada en principios jurídicos.

Adicionalmente fomenta las habilidades de comunicación de argumentos consistentes, y el análisis jurídico de textos científicos, tanto dogmáticos como de la teoría jurídica general.

#### \* Relación con el plan de estudios<sup>3</sup>

La materia de Filosofía del derecho se relaciona de manera trasversal con toda la currícula, en relación a que en la misma se analizan y promueven los contenidos axiológicos del marco normativo en general, lo que permite al estudiante el valorar adecuadamente las distintas dogmáticas jurídicas como meta discursos relativos al discurso normativo.

Asimismo, se promueve la comprensión de textos filosóficos y científicos de las diversas dogmáticas jurídicas, lo que redunda en la formación crítica del jurista.

# Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

| Perfil de egreso:  |                     |       |          |  |  |  |  |  |
|--|---------------------|-------|----------|--|--|--|--|--|
| Habilidad  | Nivel de aportación |       |          |  |  |  |  |  |
| паршиач  | Introductorio       | Medio | Avanzado |  |  |  |  |  |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. |                     | Х     |          |  |  |  |  |  |
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.   |                     | X     |          |  |  |  |  |  |

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



| C. | Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.                          |   | х |   |
|----|--|---|---|---|
| d. | Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. | х |   |   |
| e. | Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.   |   |   | Х |
| f. | Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.  |   | Х |   |
| g. | Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.                             |   |   |   |
| h. | Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.  |   |   |   |
| i. | Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.   |   | х |   |

#### 2. DESCRIPCIÓN

#### Objetivo general del curso

Proporcionar al estudiante las bases teóricas, metodológicas y conceptuales suficientes para un acercamiento a la filosofía del derecho, entendiéndose como reflexión filosofíca especializada en torno a la problemática jurídica contemporánea.

Por otra parte, esta reflexión debe ser centrada en el contexto del debate internacional, en donde la globalización como fenómeno cultural y social permea con más intensidad en campos de estudio y disciplinas prácticas como el derecho; en esta tesitura, el estudio de los problemas filosófico-jurídicos debe realizarse tomando en cuenta los debates de otros sistemas jurídicos, dado que estos últimos revisten una mayor importancia a medida que vamos incorporando elementos de tales sistemas al nuestro.

Promover el debate sobre la axiología jurídica aporta elementos de interpretación indispensables al estudiante de derecho, ya que con ellos se coadyuva a incorporar las nuevas tendencias jurídicas y corrientes teóricas contemporáneas respecto al contenido normativo de nuestro sistema.

#### \* Objetivos parciales o específicos

- El alumno será capaz de realizar análisis normativo y de sistemas normativos, identificando la perspectiva teórica y el contenido axiológico de los mismos;
- El estudiante identificará los elementos estructurales de las corrientes contemporáneas en las diversas teorías jurídicas, comprendiendo la problemática en la relación entre el derecho y la moral, así como la intervención de la primera en el segundo, desde las diversas perspectivas jurídicas;
- El alumno desarrollara la habilidad para sustentar un discurso jurídico filosófico que justifique las diversas concepciones relativas al sustento psicológico de la obediencia del derecho, inclusive en el contexto de la globalización cultural y el multiculturalismo como fenómenos que permean en las realidades sociales, en particular, la realidad jurídica dentro de los estados nacionales, y como estos últimos van perdiendo sentido en el contexto de la regionalización y globalización.



#### Contenido temático<sup>4</sup>

#### UNIDAD 1. Filosofía del derecho, metodología jurídica y teoría jurídica.

- 1.1 Filosofía del derecho y epistemología general.
- 1.2 Filosofía del derecho y metodología jurídica.
- 1.3 Filosofía del derecho y teoría del derecho.
- 1.4 Filosofía del derecho y epistemologías aplicadas.

#### UNIDAD 2. Perspectivas contemporáneas de la teoría jurídica.

- 2.1 Análisis económico del derecho.
- 2.2 Positivismo jurídico fuerte.
- 2.3 Neoconstitucionalismo y filosofía del derecho.
- 2.4 Constructivismo jurídico cognitivo.
- 2.5 lusnaturalismos contemporáneos y derechos humanos.

#### UNIDAD 3. La relación entre moral y el derecho.

- 3.1 Positivismos jurídicos y moral.
- 3.2 Naturalismos jurídicos y moral.
- 3.3 Realismos jurídicos y su relación con la moral.
- 3.4 Constructivismos jurídicos y moral.

#### UNIDAD 4. Obediencia del derecho

- 4.1 El problema de la obediencia del derecho.
- 4.2 Postura de Raz.
- 4.3 Rawls y la obligación moral.
- 4.4 Dworkin y la obligación política.
- 4.5 Doctrinas contractualistas.
- 4.6 Desobediencia justificada y lusnaturalismos.

#### UNIDAD 5. Teorías de la justicia.

- 5.1 El problema de la justicia.
- 5.2 Teorías positivistas fuertes.
- 5.3 Teorías liberales.
- 5.4 Ideas pluralistas de la justicia.
- 5.5 Teorías marxistas de la justicia (renta básica garantizada).

#### UNIDAD 6. Globalización, multiculturalismo y derecho.

- 6.1 Globalización cultural y social.
- 6.2 Globalización política.
- 6.3 Impactos en la noción de 'soberanía' de los estados.
- 6.4 La conformación de organismos regionales supra estatales.
- 6.5 El problema de las fuentes de producción del derecho.
- 6.6 El concepto de 'soft law'.

#### \* Estructura conceptual del curso 5

La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



#### Modalidades de evaluación

| Instrumento de evaluación       | Factor de ponderación  |
|---------------------------------|--|
| Exámenes:                       | 30 a 40%   |
| Parciales                       |  |
| Globales                        |  |
| Departamentales                 |  |
| Participación en clase:         | 20 a 30%   |
| Individual                      |  |
| Grupal                          |  |
| Exposiciones                    |  |
| Actividades extra áulicas:      | 20 a 30%   |
| Estudios de caso                |  |
| Ensayos                         |  |
| Trabajos de investigación       |  |
| Cuestionarios                   |  |
| Informes                        |  |
| Monografías                     |  |
| Actividades extra curriculares: | 0 a 10%  |
| Seminarios                      |  |
| Conferencias                    |  |
| Talleres                        |  |
| Concursos                       |  |
| Otras:                          |  |
| Total                           | Establecer la combinación de rangos para alcanzar el 100% y mantener la flexibilidad en los CU |

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)



| Conocimientos | El estudiante interiorizará los conceptos mínimos necesarios para enfrentarse a los problemas contemporáneos de filosofía del derecho, posicionando su propio criterio y articulando los argumentos necesarios para sostenerla.  En esta unidad de aprendizaje se hace énfasis en la adquisición de conceptos y argumentos filosóficos sólidos para la justificación de las diversas posturas teóricas. |
|---------------|---|
| Aptitudes     | El estudiante adquirirá destrezas para la interpretación de la discusión teórica en el derecho, asimilando los conceptos fundamentales de la disciplina vertidos desde la teoría jurídica y las diversas dogmáticas jurídicas, enfocándose a los problemas y discusiones contemporáneas.  |
| Actitudes     | El estudiante valorará el aprendizaje de diversas concepciones jurídicas como base para el desarrollo de un discurso argumentativo jurídico coherente con teorías jurídicas específicas.  |
| Valores       | El alumno interiorizará la función de la moral y las axiologías jurídicas dentro de la conformación del derecho, el modo en el que interactúan a nivel de la norma jurídica y los principios jurídicos, además de profundizar en los aspectos fundamentales de la globalización social y política, analizando los diversos aspectos de las sociedades regionales y globales.                            |
| Capacidades   | El alumno discriminará adecuadamente los conceptos dogmáticos de los conceptos fundamentales en la ciencia jurídica, analizando la conformación y corrección de los primeros.   |
| Habilidades   | El alumno establecerá de manera sólida la habilidad para la articulación de un adecuado discurso teórico jurídico, estableciendo argumentos específicos en torno a la conformación de los problemas fundamentales de la teoría del derecho contemporánea.   |

## 3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| Autor(es)                 | Título   | Editorial | Año  | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|---------------------------|--|-----------|------|---|
| BIX, Brian                | Filosofía del derecho:<br>ubicación de los<br>problemas en su contexto | IIJ-UNAM  | 2010 |   |
| Cáceres Nieto,<br>Enrique | Constructivismo jurídico y metateoría del derecho                      | IIJ-UNAM  | 2008 |   |
| Kelsen, Hans              | La teoría pura del derecho   | Porrúa    | 2007 |   |

### 4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| Autor(es)                     | Título  | Editorial | Año  | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|-------------------------------|---|-----------|------|---|
| Mendonca, Daniel              | Las claves del derecho                              | Gedisa    | 2000 |   |
| Fondevila, Gustavo            | Filosofía del derecho                               | Oxford    | 2010 |   |
| Tamayo y<br>Salmorán, Rolando | Elementos para una<br>teoría general del<br>derecho | Themis    | 2003 |   |
| H.L.A. HART                   | El concepto de derecho                              |           | 1968 |   |



|                          |   | Abeledo-Perrot |      |  |
|--------------------------|---|----------------|------|--|
| Nino, Carlos<br>Santiago | Introducción al análisis<br>del derecho | Ariel          | 2001 |  |

#### \* 5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

| Semana | Tema | Contenidos  | Actividades<br>para su<br>movilizació<br>n <sup>6</sup> | Recursos <sup>7</sup> | Evaluación <sup>8</sup>  | Temas<br>transversales <sup>9</sup>   |
|--------|------|---|---|-----------------------|--|---|
| 1      | 1    | 1.1 Filosofía del derecho y epistemología general. 1.2 Filosofía del derecho y metodología jurídica.      |   |                       | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.                         | Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización , responsabilidad social, cultura de paz |
| 2      | 1    | 1.3 Filosofía del derecho y teoría del derecho.     1.4 Filosofía del derecho y epistemologías aplicadas. |   |                       | Tareas y<br>actividades<br>de campo,<br>Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias. |   |
| 3      | 2    | 2.1 Análisis económico del derecho.   |   |                       | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias.   |   |
| 4      | 2    | 2.2 Positivismo jurídico fuerte.  |   |                       | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos.   |   |
| 5      | 2    | 2.3 Neoconstitucionalismo y filosofía del derecho.  |   |                       | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos  |   |

<sup>6</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



<sup>7</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.



# Universidad de Guadalajara Abogado

|    |   |   | 1  | T T  |
|----|---|---|--|--|
| 6  | 2 | 2.4 Constructivismo jurídico cognitivo.   |  | Participación en clase, Redacción de ensayos   |
| 7  | 2 | 2.5 lusnaturalismos contemporáneos y derechos humanos.  |  | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos  |
| 8  | 3 | 3.1 Positivismos jurídicos y moral. 3.2 Naturalismos jurídicos y moral.  moral.                 | Debate en relación al contenido moral del derecho, su necesidad y/o su conveniencia  | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos  |
| 9  | 3 | 3.3 Realismos jurídicos y su relación con la moral. 3.4 Constructivismos jurídicos y moral.     |  | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos  |
| 10 | 4 | <ul><li>4.1 El problema de la obediencia<br/>del derecho.</li><li>4.2 Postura de Raz.</li></ul> | Proyección de video respecto a la obediencia del derecho. Se sugiere documental de análisis del régimen de la Alemania Nazi y la obediencia ciega del derecho. | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.           |
| 11 | 4 | 4.3 Rawls y la obligación moral.<br>4.4 Dworkin y la obligación<br>política.                    |  | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.           |
| 12 | 4 | 4.5 Doctrinas contractualistas. 4.6 Desobediencia justificada y lusnaturalismos.                |  | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias, exámenes. |
| 13 | 5 | <ul><li>5.1 El problema de la justicia.</li><li>5.2 Teorías positivistas fuertes.</li></ul>     | Mesa<br>redonda en   | Tareas y actividades   |



# Universidad de Guadalajara Abogado

|    |   |  | torno al                   | de campo,  |  |
|----|---|--|----------------------------|--|--|
|    |   |  | concepto de<br>'justicia'. | Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias.   |  |
| 14 | 5 | <ul><li>5.3 Teorías liberales.</li><li>5.4 Ideas pluralistas de la justicia.</li></ul>                                 |                            | Tareas y<br>actividades<br>de campo,<br>Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias. |  |
| 15 | 5 | 5.5 Teorías marxistas de la justicia (renta básica garantizada).   |                            | Tareas y<br>actividades<br>de campo,<br>Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias. |  |
| 16 | 6 | 6.1 Globalización cultural y social.<br>6.2 Globalización política.  |                            | Tareas y<br>actividades<br>de campo,<br>Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias. |  |
| 17 | 6 | 6.3 Impactos en la noción de 'soberanía' de los estados. 6.4 La conformación de organismos regionales supra estatales. |                            | Tareas y<br>actividades<br>de campo,<br>Participación<br>en clase,<br>Redacción<br>de ensayos,<br>Portafolio de<br>evidencias. |  |
| 18 | 6 | 6.5 El problema de las fuentes de<br>producción del derecho.<br>6.6 El concepto de 'soft law'.                         |                            | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. Exámenes.               |  |



\* Perfil del profesor:10

El profesor deberá poseer una formación en Derecho, preferentemente con posgrado orientado a las aéreas de la filosofía y teoría del derecho, con formación adicional en pedagogía y didáctica.

<sup>10</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.